



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 de setiembre de 2026
EXPEDIENTE N° 6190/26

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 414/26

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Estadística I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2026, celebrada el día 08.09.26, resolvió aprobar el Despacho N° 304/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Estadística I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 21/09/26 hasta el 30/09/26.
- Inscripción: desde el 01/10/26 al 15/10/26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, que se exhibe en carteleras de ésta Dirección y en la página web (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)
- Publicación de Inscriptos: desde el 16/10/26 al 20/10/26 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](https://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)



[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 414/26

EXPEDIENTE N° 6190/26

///

- Impugnación: 21/10/26 hasta horas 12:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Unidad Académica.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

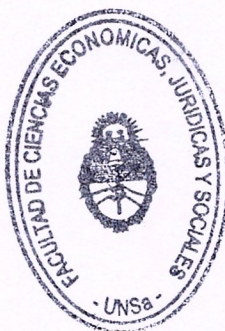
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	QUIROGA, Dante Gustavo
	QUINTANA MEDINA, Miguel Adrián
	SILISQUE, Celso Francisco
Suplentes	IBARRA, Juan Manuel
	ROJAS, Lorena
	CRESPO, Sergio Hernán

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente llamada a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs. 4 del Expediente de referencia (cargo ex- ALLEMAND, María del Milagro, Res- DECECO N° 060/26).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.